



Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.

[contacto@colegioclubhipico.cl](mailto:contacto@colegioclubhipico.cl)

"Escuela y Familia unida para formar y educar".

**"Me Cuido, Te Cuidas, Nos Cuidamos"**

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN, INGRESO Y COMUNICACIÓN CON APODERADOS 2026

### ESCUELA PARTICULAR N° 205 CLUB HÍPICO

Este protocolo es un instrumento normativo obligatorio que forma parte integrante del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). Su cumplimiento es exigible a todos los integrantes de la comunidad educativa, en resguardo del principio de legalidad, el interés superior del niño y la ética institucional.

#### 1. FIGURAS RESPONSABLES Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

- **Apoderado Titular:** Padre, madre o tutor legal. De no existir vínculo de consanguinidad, deberá acreditar su representación mediante un documento judicial. Es el único interlocutor oficial ante la institución.
- **Apoderado Suplente:** Persona mayor de edad autorizada para actuar en ausencia del titular, siempre que esté registrada en la ficha de matrícula. No se permite la atención en compañía de terceros ajenos a estas figuras.
- **Obligación de Datos:** Es responsabilidad del apoderado mantener actualizados sus teléfonos y direcciones. La falta de contacto por datos erróneos en una emergencia será responsabilidad exclusiva del apoderado.

#### 2. CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN Y CORREOS CORPORATIVOS

- **Libreta de Comunicaciones:** Es el medio principal de comunicación, de uso diario y legal. Debe ser revisada y firmada todos los días por el apoderado.
- **Correos Corporativos:** Canal oficial para enviar documentos, justificaciones pedagógicas y agendar citas.
  - Limitación de uso: Los correos corporativos no son una instancia para tratar temas de gravedad o alta complejidad. Para estos casos, el apoderado debe acudir presencialmente al establecimiento siguiendo el conducto regular.
  - Se exige un uso ético y lenguaje formal. El envío de correos ofensivos o difamatorios es una falta grave.
- **Teléfono de la Escuela:** (02) 25296182. Disponible para avisos urgentes o consultas administrativas rápidas.
- **WhatsApp:** Herramienta de apoyo para avisos rápidos usado con las directivas de curso. Uso limitado al horario laboral (08:00 a 18:00 horas). Prohibido difundir capturas de chats privados.
- **Inquietudes grupales:** Deben canalizarse a través de las Directivas de Curso por escrito. Si involucra a varios cursos, se debe acudir a la Directiva del Centro General de Padres.

#### 3. HORARIOS DE ATENCIÓN DE APODERADOS 2026

Las instancias de atención tienen como objetivo informar sobre el proceso educativo, pedagógico y conductual de los estudiantes, coordinar apoyos entre familia y escuela, y resolver inquietudes académicas. Al igual que en toda actividad escolar, se debe mantener un clima de respeto mutuo y trato digno; cualquier falta a esta norma facultará al docente para dar por terminada la sesión.

CURSO	JEFATURA	Correo	Día	Horario
PK A	Tania Aceitón	tania.aceiton@colegioclubhipico.cl	lunes	13:00 a 14:00 hrs.
KA	Lilian Peralta	lilian.peralta@colegioclubhipico.cl	Martes	13:00 a 14:00 hrs.
1A	Carolina Domínguez	carolina.dominguez@colegioclubhipico.cl	Lunes	08:30 a 09:30 hrs.
1B	Pilar Martínez	pilar.martínez@colegioclubhipico.cl	Lunes	10:00 a 11:00 hrs.
2A	Susana Moya	susana.moya@colegioclubhipico.cl	Miércoles	08:15 a 09:15 hrs.



Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.

[contacto@colegioclubhipico.cl](mailto:contacto@colegioclubhipico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

***"Me Cuido, Te Cuidas, Nos Cuidamos"***

2B	Jennie Abarca	jennie.abarca@colegioclubhipico.cl	Miércoles	15:20 a 16:30 hrs.
2C	Karen Martínez	karen.martinez@colegioclubhipico.cl	Lunes	14:00a 15:00 hrs
3 A	Jocelyn Antilao	jocelyn.antilao@colegioclubhipico.c	Viernes	08:00 a 09:00 hrs
3B	Blanca González	blanca.gonzalez@colegioclubhipico.cl	Martes	15:30 a 16:30 hrs.
3C	Ximena Caro	ximena.caro@colegioclubhipico.cl	Martes	10:00 a 11:00 hrs.
4 A	Jacqueline Martínez	jacqueline.martinez@colegioclubhipico.cl	Martes	11:50 a 12:50 hrs.
4B	Miriam Ortiz	miriam.ortiz@colegioclubhipico.cl	Miércoles	10:00 a 11:00 hrs.
4C	July Riveros	july.riveros@colegioclubhipico.cl	Martes	15:40 a 16:30 hrs.
5A	Héctor Tejada	hector.tejada@colegioclubhipico.cl	Miércoles	11:30 a 13:00 hrs.
5B	Marcela Curinao	marcela.curinao@colegioclubhipico.cl	Lunes	15:40 a 16:40 hrs.
5C	Stephanía Mosqueda	s.mosqueda@colegioclubhipico.cl	Jueves	09:50 a 10:35 hrs.
5D	Gonzalo Pérez	gonzalo.perez@colegioclubhipico.cl	Martes	15:30 a 16:15 hrs.
6 A	José I. Chaparro	jose.chaparro@colegioclubhipico.cl	Jueves	08:15 a 09:15 hrs.
6B	Pabla Meza	pabla.meza@colegioclubhipico.cl	Miércoles	15:30 a 16:30 hrs.
6C	Anne Mary Leiva	mary.leiva@colegioclubhipico.cl	Miércoles	13:55 a 14:40 hrs.
7A	Claudia Flores	claudia.flores@colegioclubhipico.cl	Miércoles	11:30 a 12:30 hrs.
7B	Daniela Figueroa	daniela.figueroa@colegioclubhipico.cl	Lunes	15:00 a 16:00 hrs.
7C	Renán Pardo	renan.pardo@clegioclubhipico.cl	Lunes	15:30 a 16:30 hrs.
8A	Paulina Cárcamo	paulina.carcamo@colegioclubhipico.cl	Lunes	14:00 a 15:00 hrs.
8B	José M. Infante	Jose.infante@colegioclubhipico.cl	Miércoles	15:30 a 16:15 hrs.
8C	Pabla Prado	pabla.prado@colegioclubhipico.cl	Miércoles	15:30 a 16:30 hrs.
	Religión	indres.rodriguez@colegioclubhipico.cl	Jueves	11:40 a 13:00 hrs.
	Arte - Música	cristina.rosales@colegioclubhipico.cl	Martes	16: 00 a 16:45 hrs.
	Ed. Física	d.acuna@colegioclubhipico.cl	Lunes	11:40 a 13:10 hrs.
	Religión	jorge.morales@colegioclubhipico.cl	Viernes	10:35 a 11:20 hrs.

#### 4. REUNIONES DE APODERADOS Y CITACIONES INDIVIDUALES

- Reuniones de Curso: Carácter obligatorio. Se entrega información técnica y administrativa vital. La inasistencia debe justificarse en Inspectoría, con el profesor jefe vía correo o comunicación en libreta.
- Protocolo de Citaciones: El colegio podrá citar al apoderado vía libreta o correo. El apoderado debe confirmar recepción.
  - Inasistencias: Si el apoderado falta a 2 citaciones, se deja registro. A la tercera falta, se considera falta de compromiso grave, aplicando medidas del RICE, que pueden ir desde la pérdida de condición de apoderados(as), hasta la denuncia por vulneración de derechos a OPD o OLN.
  - Puntualidad: Las entrevistas duran máximo 20 minutos. Se firman acuerdos en el Libro Virtual y/o Libro de Acuerdos.



Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.

[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

"Escuela y Familia unida para formar y educar".

**"Me Cuido, Te Cuidas, Nos Cuidamos"**

## 5. CONDUCTO REGULAR Y JERARQUÍA DE ATENCIÓN

Para asegurar una gestión eficiente y resolutive, se establece el siguiente conducto obligatorio:

1. **Profesor Jefe o de Asignatura:** Primera instancia obligatoria para dudas sobre rendimiento, evaluaciones o convivencia en el aula.
2. **Jefatura de U.T.P. (Unidad Técnica Pedagógica):** Instancia técnica si el problema pedagógico (metodologías, PIE, planes de estudio) no fue resuelto satisfactoriamente por el docente.
3. **Encargada de Convivencia / Inspectoría General:** Encargada de mediar en conflictos graves, acoso (bullying), problemas disciplinarios fuera del aula o temas de seguridad física.
4. **Dirección:** Instancia final. Para solicitar entrevista, se debe tramitar en Inspectoría. El establecimiento tiene 3 días hábiles para agendar la cita y 5 días hábiles para entregar una resolución final por escrito tras la reunión.

## 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD E INGRESO AL RECINTO

- **Control de Acceso:** Todo apoderado debe anunciarse en portería e Inspectoría. No se permite la libre circulación por pasillos, patios, salas o baños. Quien no respete esta norma será invitado a hacer abandono del recinto.
- **Identificación correcta:** quien se apersona en la entrada a realizar un trámite asociado a algún(a) estudiante deberá presentar su cédula de Identidad Vigente para aportar los datos necesarios previo al ingreso al establecimiento o de su respectiva atención. Quien no aporte esta información no podrá hacer ingreso al recinto, ni gestionar tramitación alguna.
- **Retiro de Estudiantes:** Se realizará exclusivamente en la recepción. Bajo ninguna circunstancia se autorizarán retiros durante los recreos o en el horario de almuerzo, para evitar desorden y riesgos de seguridad. También es necesario presentar su Cédula de Identidad para este trámite. Si el retiro está asociado a accidente escolar, deberá operarse el protocolo de Accidentes Escolares y será la encargada de Enfermería o Inspectores(as) quienes den aviso y coordinen el retiro del(de la) estudiante.
- **Colaciones o almuerzos** deben dejarse en portería rotulados. Queda estrictamente prohibido el ingreso de apoderados al comedor para alimentar a los alumnos.
- **Emergencias:** Si el colegio llama por urgencia, el apoderado debe presentarse de inmediato en Inspectoría. Es su obligación mantener sus teléfonos actualizados.
- **Actividades/Paseos:** Para ceremonias, debe portar su invitación y no entrar a salas o baños. En paseos, debe congregarse en el lugar designado.
- **Prohibición de ingreso:** Se prohíbe la entrada a personas bajo la influencia del alcohol, drogas o que presenten estados de agresividad. Ante amenazas o ingreso forzoso, se activará el protocolo de seguridad y se llamará a la fuerza pública.

## 7. PROTOCOLO DE RESPETO, CONVIVENCIA Y SANCIONES

- **Trato Digno y Respeto:** El uso de lenguaje culto-formal es obligatorio. Se prohíben gritos, insultos, garabatos o amenazas. El funcionario terminará la atención de forma inmediata ante cualquier falta al respeto.
- **Privacidad y Difamación:** Se prohíbe filmar o fotografiar a alumnos y/o cualquier integrante de la comunidad educativa (que no sean sus pupilos) o dependencias del colegio sin autorización previa. No se permite menoscabar el prestigio institucional en redes sociales o grupos de WhatsApp (difusión de capturas de chats privados o imágenes).
- **Conflictos entre pares:** Ningún apoderado puede increpar, retar o discutir directamente con un estudiante ajeno. Debe reportar a Inspectoría.
- Sanciones:
  1. Amonestaciones Escritas: Registro oficial en la ficha del apoderado y estudiante.
  2. Exclusión de Canales: Pérdida del derecho a participar en grupos de comunicación por mal comportamiento digital.
  3. Restricción de Acceso: En casos de agresiones físicas o verbales reiteradas, se podrá prohibir



Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.

[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

***"Me Cuido, Te Cuidas, Nos Cuidamos"***

el ingreso del apoderado, debiendo nombrar a un suplente.

4. Denuncia Legal: Ante amenazas o agresiones físicas, el establecimiento denunciará de inmediato a Carabineros de Chile o Fiscalía, amparándose en la Ley de Protección a Profesionales de la Educación.
5. Casos de agresiones extremas o delitos serán atendidos de inmediato por el Equipo Directivo y gestionados según el Manual de Convivencia.

**Nota de Seguridad:** Si se pone en riesgo la integridad de la comunidad o no se respetan estas normas, se solicitará la presencia de Carabineros de Chile(Plan cuadrante).

Atentamente , Equipo de Convivencia y Dirección .